



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AVISO DE NOTIFICACION N° 042 DE 2025

Florencia- Caquetá, 12 de Diciembre del 2025

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no pudo notificarse forma personal a falta de domicilio el Auto N° DTC 4405, 4406, 4407 y 4408 del 28 de noviembre de 2025. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no pudo notificarse forma personal a falta de domicilio la Resolución 1465 del 25 de agosto de 2023. Por medio del cual se Decretan Pruebas dentro del Proceso Sancionatorio Ambiental PS-06-18-247-049-21", en contra de los señores ÁLVARO REPIZO RENGIFO, identificado con cédula de ciudadanía No. 96.350.971, NANCY LORENA MARULANDA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.914.618, JORGE MARIO PAVA TOVAR identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.556.018 y CARLOS MARIO ESTRADA LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.975.35, Por lo anterior, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica del Auto DTC N° 158 del 20 de noviembre de 2025

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicha Resolución procede únicamente recurso de reposición ante el Director Territorial del Caquetá de CORPOAMAZONIA, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Anexo: copia del Auto DTC N° 005 del 10 de junio de 2025, en 04 folios y 08 páginas, dentro del Proceso Sancionatorio Ambiental PS-06-18-247-049-21", en contra del señor ÁLVARO REPIZO RENGIFO, identificado con cédula de ciudadanía No. 96.350.971, NANCY LORENA MARULANDA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.914.618, JORGE MARIO PAVA TOVAR identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.556.018 y CARLOS MARIO ESTRADA LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.975.35, dentro del proceso con código PASA PS-06-18-247-049-21. Por lo anterior, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica de DTC N° 158 del 20 de noviembre de 2025

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicha Resolución procede únicamente recurso de reposición ante el Director Territorial del Caquetá de CORPOAMAZONIA, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Anexo: copia de Auto DTC N° 158 del 20 de noviembre de 2025, en 14 páginas.

NÉSTOR JAVIER SALAS DURAN
Director Territorial Caquetá Corpoamazonia

Elaboró y Revisó: Norma C. Castro G. – Contratista Of Jurídica DTC.



www.corpoamazonia.gov.co



/CORPOAMAZONIA



@CORPOAMAZONIA1

Sede Principal Mocoa
Putumayo
Cra. 17 No. 14-85

Sede Territorial Amazonas
Leticia Cra. 11 No. 12-45

Sede Territorial Caquetá
Florencia Cra 11 No. 5-67
Km 3 vía aeropuerto

Hora de Atención:
Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co